República de Colombia
Departamento de Magdalena
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COMUNICADO 014/ 2016

Santa Marta, 23 de mayo de 2016.

PARA: RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

ASUNTO: CREACIÓN COMITÉ DE COBERTURA POR INSTITUCION EDUCATIVA

Respetado(a) Rector(a):

La incorporación de nuevos estudiantes al sistema educativo es el objetivo principal de las estrategias de ampliación de cobertura, hay diversos factores por los cuales se dificulta la tarea como por ejemplo:

- Pobreza extrema en familias ubicadas en las zonas rurales y urbanas marginales.
- Falta de docentes en los establecimientos educativos de las zonas rurales.
- Falta de Oferta educativa de los niveles de secundaria y media en zonas rurales.
- Ausencia de alimentación escolar
- Infraestructura inadecuada.
- Entre otras.

En el Departamento del Magdalena se presenta una problemática en el sector educativo para el acceso de la población al sistema, por los factores antes mencionados, los cuales son de amplio conocimiento del gobierno nacional y departamental, es por eso que el Ministerio de Educación todos los años crea campañas de matrícula que buscan además la incorporación de estudiantes nuevos al sistema educativo; en acompañamiento a esto la Secretaría de Educación crea estrategias de ampliación de cobertura para que sean aplicadas en los distintos municipios donde se encuentra la institución que ustedes dirigen; muchas de las cuales son generadas con sus ideas sumadas a las que aconsejan las comunidades del sector, que son las que al final sienten las necesidades.

Actualmente existe en la Secretaría de Educación un Comité de Cobertura encabezado por el Secretario de Educación Departamental, el Coordinador de la Oficina de Cobertura, el Coordinador de la Oficina de Calidad, el Coordinador de la Oficina de Planeamiento Educativo y el líder de SIMAT unido a un equipo de apoyo de cada una de las áreas que buscan crear estrategias que contribuyan al aumento de la cobertura en los distintos municipios del Departamento.

En el presente año se ha publicado en la página de la Secretaría de Educación para el conocimiento de ustedes, varios comunicados y circulares motivándoles al aumento de la matrícula y exponiéndoles las posibles repercusiones a la Secretaría y a ustedes de no hacerlo; actualmente hacen falta niños por matricular, existencia de cupos disponibles en

las instituciones educativas oficiales y estudiantes nuevos que asisten y no están matriculados en el SIMAT, lo que implica que no hayamos llegado a la matrícula mínima.

Por todo lo anterior y como parte del análisis realizado por el Comité de Cobertura de la Secretaría de Educación del Magdalena, se determinó la activación y/o la creación de comités de cobertura por Institución Educativa de manera inmediata, con el objeto de que se apropien del proceso de Cobertura Educativa y garanticen la matrícula y la inclusión de toda la población que se encentra por fuera del sistema educativo. En efecto, el líder o coordinador de ese comité deberá interactuar directamente con la Secretaría de Educación del Magdalena, coordinar y liderar las acciones conducentes a cumplir con las metas de cobertura y de matrícula en su municipio e Institución Educativa, así como emprender acciones de búsqueda continua de niños, niñas, jóvenes y adolescentes que se encuentren por fuera del sistema Educativo Escolar.

Este comité debe ser presidido por el Rector y el Coordinador de la Institución Educativa, un líder del cuerpo docente el cual será el enlace con la Secretaría de Educación y un equipo colaborador de por lo menos 8 personas que tengan aceptación en la comunidad (docente o administrativa).

Por ser una decisión de contingencia, nos urge la creación y puesta en marcha de este Comité por lo que tienen **plazo hasta el día miércoles 1 de junio de crearlo**, para que a fin de ese mes se pueda realizar el primer censo y ver como van, además de escuchar sus necesidades prioritarias y poder apoyarlos.

A continuación anexamos un formato para que lo diligencien y lo envíen a los correos electrónicos: coberturaeducativased@gmail.com, carpayares@hotmail.com o físicamente a la oficina de cobertura educativa.

COMITÉ DE COBERTURA MUNICIPAL

MUNICIPIO					
INSTITUCION EDUCATIVA					
RECTOR				*TELEFONO:*	
LIDER DEL COMITÉ				*TELEFONO:*	
FECHA DE CREACION					
INTEGRANTES					
NOMBRE	**CC**	**CARGO**	**DIRECCION**	**TELEFONO**	**EMAIL**

Ustedes tienen una población por fuera del sistema la cual le fue suministrada anteriormente (los que no la tengan favor comunicarse a los teléfonos 3008034859, 3012419259 o 3017891897); esa es la base de la población a focalizar y matricular; el área de cobertura estará interactuando frecuentemente con el líder del Comité, realizando seguimiento y acompañamiento permanente a cualquier novedad, inconveniente o logro en el proceso, la Secretaría dispondrá de un espacio permanente para las Instituciones Educativas en el área de cobertura donde se podrá depurar y/o matricular, igualmente estamos disponibles para realizar asistencias en sitio según se requiera.

Aunque este no es un proceso nuevo para ustedes queremos darle un nuevo enfoque donde necesitaremos de toda su voluntad y dinamismo.

Cordialmente,

EDUARDO ARTETA CORONELL
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Carlo[redacted]ares
Proyectó.: Álvaro Brugés